

	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>			
	<b>Versión: 3</b>	<b>Página: 1 de 1</b>	<b>FECHA EDICIÓN 09-06-2016</b>	<b>CP-BPR-01</b>

<b>Proceso:</b>	<b>Gestión de Bienes Públicos Rurales</b>
<b>Responsable:</b>	Viceministro de Desarrollo Rural - Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales
<b>Objetivo:</b>	Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales no sectoriales como: Educación, Salud y Protección Social, Transportes, Minas y Energía, Vivienda Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agua Potable, Saneamiento Básico, Seguridad, Electrificación, Vías Defensa Nacional e Interior; en los cuales participa el sector, que incidan en el desarrollo social y productivo del campo, así como propiciar la articulación con las entidades nacionales y territoriales responsables de su implementación.
<b>Alcance:</b>	Inicia en la articulación y concertación con las entidades competentes, necesarias para la elaboración o modificación de normas, políticas, instrumentos y procedimientos, que permitan el acceso y la provisión integral de bienes públicos no sectoriales a la población rural, en el marco de una política de desarrollo rural y agropecuario con enfoque territorial, hasta la evaluación de los mismos.

**NORMATIVIDAD QUE REGULA EL PROCESO**

Gobierno Nacional	Constitución Política de Colombia	Gobierno Nacional	Ley 387 de 1997 "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia"	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Resolución 119 de 2010 "Por la cual se establecen los rangos para cada variables de calificación para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".
Gobierno Nacional	Ley 3 de 1991 y normas reglamentarias del Programa de Vivienda Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 2419 de 1999 "Por el cual se asigna la Administración del Subsidio de Vivienda Rural al Banco Agrario de Colombia S. A., a partir del 30 de noviembre de 1999".	Gobierno Nacional	Ley 1450 de 2011 "Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014"
Gobierno Nacional	Ley 30 de 1992 "por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".	Gobierno Nacional	Decreto 951 de mayo 24 de 2001 "Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada".	Gobierno Nacional	Decreto 0900 de 2012. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos número 2675 de 2005 y 1160 de 2010 y se dictan otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural."
Gobierno Nacional	Ley 101 de 1993 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero"	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 2243 de 2005 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural".	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 1985 de 2013 por el cual se modifica la estructura del MADR y se determina las funciones de sus dependencias
Gobierno Nacional	Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley general de educación"	Gobierno Nacional	Decreto 1160 de 2010 "Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural y se deroga el Decreto 973 de 2005".	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"
Gobierno Nacional	Ley 375 de 1997 "Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones"	Gobierno Nacional	Resolución 121 de 2010 "Por la cual se establecen los requisitos y condiciones que deben cumplir las entidades privadas oferentes para presentar proyectos de Vivienda de Interés".	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 1934 de 2015 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural -VISR-".
Gobierno Nacional	Normas que rigen los sectores objeto de intervención para los bienes no sectoriales.				

Proveedor	Entradas del Proceso	ACTIVIDADES	P H V A	Documentación asociada al desarrollo de la actividad	RESPONSABLE	Salidas del proceso	Cliente
Proceso Dirección Estratégico Institucional	Plan Estratégico del MADR	Definir actividades, recursos, indicadores y controles para el proceso	P		Director de Bienes Públicos Rurales.	Plan de Acción e indicadores	Proceso Dirección Estratégico Institucional
Campesinos, indígenas, desplazados, Afrocolombianos, comunidades raizales y comunidades Room entidades adscritas y vinculadas entes nacionales y territoriales.	Necesidades identificadas en el sector rural relacionadas con temas de bienes públicos rurales. Plan Estratégico del MADR - Plan Nacional de Desarrollo. Documentos de articulación interinstitucional.	Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial encaminadas a la gestión y provisión de bienes públicos rurales.	H	Manual para la formulación de la política y sus instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural (MN-CP1-01) Procedimiento control de producto / servicio no conforme (PR-SIG-07)	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Política e instrumentos en vivienda rural Política e instrumentos para educación Política e instrumentos orientados a la gestión de bienes públicos rurales No sectoriales	Población rural (Campesinos, indígenas, desplazados, Afrocolombianos, comunidades raizales y comunidades Room entidades adscritas y vinculadas entes nacionales y territoriales).
Proceso Dirección Estratégico Institucional	Esquemas de cooperación interinstitucional o alianzas estratégicas (Público - Privado). Plan de Acción Anual MADR. Normas.	Implementar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural en coordinación con los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades del orden nacional y territorial, en el marco de su competencia			Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Memorandos o Cartas o Agendas de entendimiento intersectoriales Acuerdos o Documentos	Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades del orden nacional y territorial, en el marco de su competencia

Proceso Dirección Estratégico Proceso Gestión para la contratación Entidades adscritas y vinculadas y entes nacionales y territoriales	Plan Estratégico del MADR Plan de Acción Anual del MADR Convenios, contratos ó actos administrativos Normas.	Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos para la gestión y provisión de bienes públicos rurales.	H	Manual de Supervisión MN-GPC-02	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Informes o documentos de seguimiento de política	Proceso Dirección Estratégico Institucional
Despacho del Ministro y Viceministro de Desarrollo Rural	Requerimientos de la alta dirección	Definir y recopilar información estadística sobre políticas, planes, programas y proyectos para la gestión y provisión de Bienes Públicos Rurales	H		Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Documentos y/o Informes de Supervisión	Proceso Gestión para la Contratación
Proceso Dirección Estratégico Institucional Proceso Gestión de Bienes Públicos Rurales	Información sobre la ejecución de la política, planes, programas y proyectos	Realizar seguimiento a las actividades planificadas en el proceso y al comportamiento de los indicadores.	V	Procedimiento Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos (PR-DEI-10) Aplicativo SISGESTIÓN	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Información estadística	Proceso Dirección Estratégico Institucional Despacho Viceministro de Desarrollo Rural Despacho Ministro Proceso Gestión de Información y del Conocimiento
Proceso Dirección Estratégico Institucional Proceso de Control Interno a la Gestión	Plan de acción del proceso - Indicadores Informe de Auditoría Interna de Calidad Informe de Evaluación de gestión	Identificar e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora al Proceso.	A	Procedimientos acciones preventivas, correctivas y de mejora (PR-SIG-06).	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Reporte de Indicadores Reporte plan de acción a través de SISGESTIÓN	Proceso Dirección Estratégico Institucional
Proceso Control Interno a la Gestión	Informe de Evaluación de gestión Informe de auditoría interna de calidad					Acciones, preventivas, correctivas y de mejora	Proceso Administración Sistema Integrado de Gestión Proceso Control Interno a la Gestión

TALENTO HUMANO		RECURSO FÍSICO Y TECNOLÓGICO (Equipos, Infraestructura, Software, Hardware, Comunicaciones)	
RECURSO		RECURSO	CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR
Viceministro de Desarrollo Rural		Computadores	Actualizados
Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales		Impresora	Disponible
Profesionales		Teléfono	Disponible
Secretarios - Técnicos		Espacio físico	Óptimas condiciones
Contratistas			

INDICADORES					
NOMBRE	RELACIÓN MATEMÁTICA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR	OBJETIVO
EFICACIA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (Tipo cobertura)	$\frac{\text{NÚMERO DE SUBSIDIOS ADJUDICADOS}}{\text{META DEFINIDA PARA LA VIGENCIA}} \times 100$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFICACIA	Medir el cumplimiento del programa VISR frente a la meta definida para la vigencia.
EFFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (Tipo cobertura)	$\frac{\text{SOLUCIONES DE VIVIENDA ADJUDICADAS}}{\text{SOLUCIONES DE VIVIENDA ELEGIBLES}} \times 100$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFFECTIVIDAD	Medir la capacidad del Programa VISR para atender la demanda.
EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (Vivienda Nueva)	$\frac{\text{COSTO TOTAL PROGRAMA PARA VIVIENDA NUEVA VISR}}{\text{TOTAL HOGARES BENEFICIADOS VIVIENDA NUEVA}}$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFICIENCIA	Medir el costo promedio de atender a un beneficiario con una solución de vivienda nueva VISR.
EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (Mejoramiento Vivienda)	$\frac{\text{COSTO TOTAL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO VISR}}{\text{TOTAL HOGARES BENEFICIADOS MEJORAMIENTO VIVIENDA}}$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFICIENCIA	Medir el costo promedio de atender a un beneficiario con una solución de mejoramiento de vivienda VISR.
EFICACIA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO EDUCATIVO (Tipo cobertura)	$\frac{\text{NÚMERO DE JOVENES RURALES BENEFICIADOS CON BECA CREDITO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR}}{\text{NÚMERO DE JOVENES SOLICITANTES DE BECA CREDITO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR}} \times 100$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFICACIA	Medir el cumplimiento de la meta del Programa de Educación con relación al subsidio otorgado.
EFICIENCIA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO ADUCATIVO	$\frac{\text{COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN}}{\text{TOTAL JOVENES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA}}$	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMIULADO	EFICIENCIA	Medir la eficiencia económica del programa de acceso a educación superior de Jóvenes Rurales

EFICACIA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO ADUCATIVO	NÚMERO DE JOVENES RURALES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA ICETEX-MADR ..... *100 NÚMERO DE JOVENES RURALES META DE LA VIGENCIA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES	SEMESTRAL ACUMULADO	EFICACIA	Medir el cumplimiento de la meta del Programa de Educación Rural.
--	---	--	---------------------	----------	---

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30/05/2014	1	Versión Inicial.
30/10/2014	2	Se modificó la formula del indicador "eficacia en el programa de educación en el otorgamiento del Subsidio educativo" de "(Número de jóvenes rurales en regiones priorizadas / Número de jóvenes beneficiados por el programa ICETEX - MADR) *100" a "(Número de Jóvenes rurales beneficiado por el programa ICETEX- MADR/número de jóvenes rurales meta de la vigencia) *100).
09/06/2016	3	Se actualizó el logo institucional de acuerdo al manual institucional, se ajustó la normatividad adicionando el decreto 1071 de 2015, el Decreto 1934 de 2015.

REVISÓ:



**SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES**  
Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales ( E ).

APROBO:



**JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS**  
Viceministro de Desarrollo Rural